



2020

CONVOCATORIA



OBJETIVO

Donación de recursos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil Legalmente Constituidas con proyectos de impacto enfocados en la educación para mexicanos en situación vulnerable con discapacidad auditiva.



TEMÁTICAS

- a) Capacitación a docentes del ramo de educación básica dedicados a la formación de estudiantes con discapacidad auditiva.
- b) Educación básica para estudiantes con pérdida auditiva.



MONTO MÁXIMO

\$100,000.00



PERIODO DE CONVOCATORIA

Del 1 al 30 de abril de 2020.



¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Asociaciones Civiles (A.C.)
- Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.)
- Instituciones de Beneficencia Privada (I.B.P.)
- Las organizaciones deben estar legalmente constituidas
- Antigüedad mínima de dos años de operación ininterrumpida.
- Contar con donataria vigente.



OBJETO SOCIAL

Deben tener impacto social en la atención a la discapacidad auditiva y/o proyectos de educación para personas con dicha discapacidad.



BASES Y LINEAMIENTOS

www.fundacionmvsradio.org



INFORMES

fundacionmvsradio@mvs.com
800ESCUCHA(372.8242).